



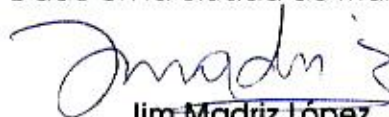
COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Otorga el presente Certificado de Desempeño Social a:

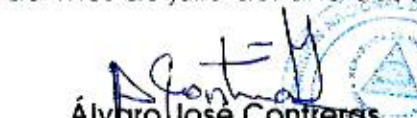
CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO CORP. PRODESA, SUCURSAL NICARAGUA.

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 769: Ley de Fomento y Regulación de Microfinanzas y la Norma sobre Gestión de Desempeño Social para Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, Resolución N° CD-CONAMI-005-03FEB23-2016, obteniendo como resultado de su auditoría una **Calificación B.**

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


Jim Madriz López
Presidente Ejecutiva




Álvaro José Contreras
Secretario Consejo Directivo



La certificación tendrá una vigencia de dos años, a partir de la emisión de la presente.